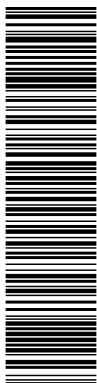


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T77AR-C30L1-J9GZE Fecha de emisión: 16 de octubre de 2019 a las 9:22:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/10/2019 16:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 991677 T77AR-C30L1-J9GZE-1FBA0F67667BC5F71CE83DC19F328BA42B89BAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a quince de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, el Teniente de Alcalde don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Esther Cumbre Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

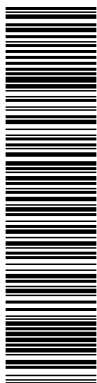
1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de octubre de 2019.

Aprobado por unanimidad.

2.- Sorteo público para la formación de las mesas electorales con motivo de las próximas Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado el día 10 de noviembre de 2019.

Formar las Mesas electorales, con arreglo al resultado del sorteo público efectuado, por delegación del Pleno del Ayuntamiento según Acuerdo adoptado en sesión de 25 de mayo de 2016, para la designación de los Presidentes y Vocales y sus respectivos suplentes de cada una de las 191 Mesas Electorales, existentes en los 52 locales electorales de las 109 Secciones de los 8 Distritos en que se divide el Municipio, los cuales actuarán en las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado el día 10 de noviembre de 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-10-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T77AR-C30L1-J9GZE Fecha de emisión: 16 de octubre de 2019 a las 9:22:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 15/10/2019 16:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 991677 T77AR-C30L1-J9GZE-1FBA0F67667BC5F71CE832DC19F28BA42B89BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

3.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación y apertura de trámites para la adjudicación, del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales. Expte. 54/2019.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 1.112.448,93€ más IVA de 233.614,28€, sumando un total de 1.346,063,21€ y un valor estimado de 4.449.795,72€, en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de dos años, y una única prórroga de dos años.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

4.- Cambios de horarios en algunos cursos del Programa de Cultura en los Barrios.

Aprobar los referidos cambios para poder dar acogida al mayor número posible de alumnos, y por el buen funcionamiento de los cursos, de conformidad con el informe emitido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
 Fdo.: Felipe Albea Carlini.
 (Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).